

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

22 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 301
RETIRO,
VISTOS: 22 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LIMITADA, RUT N° 76.072.333-9, por adquisición de 4 perfil cuadrado 100 x 2.0 mm.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con materiales para construcción de repisa en Taller Municipal.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LIMITADA, RUT N° 76.072.333-9, de proveer de 4 perfil cuadrado 100 x 2.0 mm, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LIMITADA, RUT N° 76.072.333-9, 4 perfil cuadrado 100 x 2.0 mm para construcción de repisa en Taller Municipal, vía trato directo, por un valor de \$153.200.- IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LIMITADA, RUT N° 76.072.333-9, 4 perfil cuadrado 100 x 2.0 mm para construcción de repisa en Taller Municipal, por un valor de \$153.200.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 22.04.012.000.001 del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$153.200.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



Orden del Sr. Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adquisiciones
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RLG/SMH/GBT/yyv

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

22 ENE 2019

OFICINA DE PARTES